



CAFABA

Caja de Compensación Familiar de Barrancabermeja

NIT. 890.270.275-5



ADENDA No. 001 **(28 de Junio de 2019)**

POR MEDIO DE LA CUAL SE HACE LA CORRECCION AL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES, EN LOS SIGUIENTES ITEMS: “FECHA LIMITE PARA PRESENTAR OFERTAS-CIERRE DEL PROCESO DE SELECCIÓN; APERTURA Y VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y PUBLICACIÓN DE INFORME Y TRASLADOS INFORME DE EVALUACIÓN PARA SUBSANAR REQUISITOS HABILITANTES”, Y ASÍ MISMO SE MODIFICA LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA EN EL “NUMERAL 4.3.1.4. ACTIVIDADES Y NÚMERO DE PRESTADORES DE SERVICIOS REQUERIDO”.

PROCESO DE SELECCIÓN No. 001-2019, CUYO OBJETO ES: “PRESTACION DE SERVICIOS PARA ACTIVIDADES DE ASEO, DESINFECCIÓN GENERAL MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES, JARDINES, PODA DE ÁRBOLES, ZONAS ELECTRICAS, PARA GARANTIZAR EL CUIDADO Y EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LA SEDE RECREACIONAL JOSE JOAQUIN BOHORQUEZ”

El Director Administrativo de la **CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE BARRANCABERMEJA-CAFABA**, haciendo usos de sus facultades conferidas por el Manual de Contratación y Negocios de la Caja, y;

CONSIDERANDO

PRIMERO: Que el día 19 de Junio de 2019, se publicaron los términos de referencia del proceso de selección-Licitación No. 001-2019, cuyo objeto es: “PRESTACION DE SERVICIOS PARA ACTIVIDADES DE ASEO, DESINFECCIÓN GENERAL MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES, JARDINES, PODA DE ÁRBOLES, ZONAS ELECTRICAS, PARA GARANTIZAR EL CUIDADO Y EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LA SEDE RECREACIONAL JOSE JOAQUIN BOHORQUEZ”.

SEGUNDO: La Caja de Compensación Familiar de Barrancabermeja-CAFABA, en aras de llevar un proceso de selección de contratistas para suplir un servicio requerido por la Caja y entendiendo que la Corporación es una persona jurídica de derecho privado sin ánimo de lucro, organizadas por las normas previstas en el Código Civil y Comercial, realiza la corrección al “Numeral 1.6 cronograma del proceso licitatorio”; y “Numeral 4.3.1.4. Actividades y Número de Prestadores de Servicios Requerido”. En consideración de lo anterior;

RESUELVE

PRIMERO: La Caja de Compensación Familiar de Barrancabermeja-CAFABA. Se permite corregir el “*Numera 1.6 Cronograma del Proceso Licitatorio: Fecha Limite para Presentar Ofertas-Cierre del Proceso de Selección; Apertura y Verificación de Requisitos Habilitantes y Publicación de Informe y Traslados Informe de Evaluación para Subsanar Requisitos Habilitantes*”. Actividades que son objetos de modificación, en cuanto a las fechas, y que quedaran establecidas de la siguiente manera:

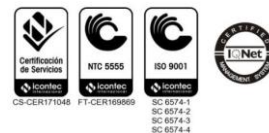
Fecha límite para presentar ofertas-Cierre proceso de selección	3 de Julio de 2019, hasta las 5:00 pm.	Calle 49 No. 17-14 Cuarto Piso Dirección Administrativa de CAFABA.
Apertura y verificación de requisitos habilitantes	4 de Julio de 2019.	Calle 49 No. 17-14 Cuarto Piso Dirección Administrativa de CAFABA. Comité de selección.
Publicación del Informe y Traslado informe de Evaluación para subsanar requisitos habilitantes.	5 de Julio de 2019.	Pagina Web de la Entidad www.cafaba.com.co



CAFABA

Caja de Compensación Familiar de Barrancabermeja

NIT. 890.270.275-5



SEGUNDO: La Caja de Compensación Familiar de Barrancabermeja-CAFABA. Se permite corregir el Numeral 4.3.1.4 Actividades y Número de Prestadores de Servicio Requerido, publicado en los términos de referencia, el cual quedara de la siguiente especificación:

ACTIVIDADES A REALIZAR	NÚMERO DE PERSONAS
Para mantenimiento general de instalaciones incluye zonas verdes (pintura, acabado, poda, jardinería, arreglos eléctricos entre otros.	4
Aseo general Instalaciones (Barrer, trapear, limpiar vidrios y en general estructura física para evitar telarañas, entre otras requeridas durante el uso de las instalaciones).	2
TOTAL	6
Nota: Todos los empleados contratados deben tener curso de atención al cliente, ya que los fines de semana se dedican no a la labor específica si no a actividades de cuidado de activos de la Sede y otros servicios para atender muy bien a los clientes que hace uso de la Sede.	

TERCERO: Los demás términos, especificaciones, procedimientos y condiciones establecidos en los términos de referencia permanecen iguales.

CUARTO: Publíquese la presente adenda en la página web de la corporación www.cafaba.com.co.

ANDRÉS MANUEL TORRALVO BURGOS
DIRECTOR ADMINISTRATIVO (E)

CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE BARRANCABERMEJA -CAFABA.